



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente contratación nº 4101-411-1-2015-03643

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DESECHABLE

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número 4101-411-1-2015-03643 cuyo objeto es el suministro de material sanitario desecharable de la cual son los siguientes sus:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, de fecha **29 de enero de 2015** se acordó el inicio del expediente, por un presupuesto total de **69.813,21 €** (presupuesto base de licitación **58.806,21 €** y un importe de IVA de **11.007,21 €**)

SEGUNDO.- Con fecha **17 de febrero de 2015** y mediante resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO.- Con fecha **18 de febrero de 2015** se ha invitado a las empresas Depresoria,S.A.L., Hospital, S.L., Amcor Flexibles Pergut S.L., Firma ambú, S.L., Coloplast Productos Médicos,S.A., SCA Higiene Products, S.L., B. Braun Medical,S.A. BSN Medical, S.L., Teleflex Medical, S.A., Garric Médica, S.L. General electric Healthcare España, S.A., Intersurgical España, S.L., Sanrosan S.A., Bistec Médica S.A., Sanibur S.L., Cemasa S.A., Dextro Médica S.L. Docworld, S.L., carefusion Iberia S.L. Carefusion Iberia 308, S.L.

Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del Certificado del Registro, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

- | | |
|--|----------------------------|
| • Depresoria, S.A.L. | Hospital, S.L. |
| • Amcor Flexibles Pergut, S.L. | Firma Ambu, S.L. |
| • Coloplast Productos Médicos, S.A. | SCA Higiene Products, S.L. |
| • B. Braun Medical, S.A. | BSN Medical, S.L. |
| • Teleflex Medical, S.A. | Garric Médica S.L. |
| • General electric Healthcare España, S.A. | Intersurgical España,S.L. |
| • Sanrosan S.A. | Biotec Médica S.A. |
| • Cemasa S.A. | Dextro Médica S.L. |
| • Carefusion Iberia 308, S.L. | Sanibur, S.L. |





CUARTO.- Vista la documentación general correspondiente al expediente y las ofertas remitidas por los licitadores, así como el informe técnico de fecha **1 de abril de 2015** emitido por los Servicios competentes, en el que se expresa las razones de la aceptación de las ofertas propuestas como adjudicatarias, teniendo en cuenta los aspecto técnicos y económicos reflejados en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Resolución de 14 de enero de 2014 Punto 1 (BOCYL de 24 de enero de 2014) relativa a las facultades de contratación delegadas por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta a más de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con lo que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º - Adjudicar el contrato, por un importe de adjudicación de **38.166,17 €** y un importe de IVA de **7.272,81€** siendo el importe total de **45.438,98€**, de la forma siguiente:

B. Braun Medical, S.A.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
46	TAPON SONDA	Unidad	1.500	180,00	37,80	217,80

Biotec Medica, S.A.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
30	PALAS DESFIBRILADOR SCHILLER-FRED S/2 UD	Unidad	26	388,70	81,63	470,33





BSN Medical, S.L.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
4	COLLARIN CERVICAL EN ROLLO P. 2, P. 3 O P 4	Rollo	70	1.011,50	101,15	1.112,65
5	CREMA MASAJE HIDROFILA	Unidad	20	368,00	77,28	445,28

Carefusion Iberia, S.L.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
12	EQUIPO INYECTOR DE SUERO	Unidad	5.500	984,50	206,74	1.191,24

Cemasa, S.A.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
9	ELECTRODO AUTOADHESIVO FISIO 50X100 RECT., HEMBRA 2 MM.	Unidad	4.300	2.150,00	451,50	2.601,50
16	ESPECULO OTOSCOPIO WELCH ALLYN ADULTOS O INFANTIL	Unidad	69.000	1.863,00	391,23	2.254,23
18	FERULA DE ESPUMA 2/50	Unidad	150	45,00	9,45	54,45
19	FERULA DE ESPUMA 4/50	Unidad	200	120,00	25,20	145,20
20	FERULA DE ESPUMA 6/50	Unidad	100	90,00	18,90	108,90
35	PORTA-OBJETOS 3 CAMPOS	Unidad	7.600	820,80	172,37	993,17
36	ROLLOS PAPEL PARA CAMILLA 60 CM. ANCHURA 1 CAPA 50/80 m.-precortado	Unidad	480	1.339,20	281,23	1.620,43
37	SABANILLAS DESECHABLES 100X150 25gr.	Unidad	34.725	5.243,48	1.101,13	6.344,61

Coloplast Productos Medicos, S.A.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
40	SONDA FOLEY 2V. B/10CC. CH 12,14,16,18,20,22 o 24	Unidad	650	292,50	29,25	321,75
41	SONDA FOLEY DE SILICONA 2V.B/5CC. CH 12,14,16,18,20,22 o 24	Unidad	2.030	3.207,40	320,74	3.528,14





Depresoria, S.A.L.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
7	DEPRESORES DE MADERA	Unidad	225.000	1.350,00	283,50	1.633,50

Firma Ambu, S.L.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
8	ELECTRODO ADHESIVO DESECH CONEX COCODRILO	Unidad	100.000	1.500,00	315,00	1.815,00
11	ELECTRODO CORCHETE ADULTOS	Unidad	1.200	46,80	9,83	56,63

Garric Médica, S.L.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
1	BOLSA AUTOSELLABLE 90X230	Unidad	36.000	968,40	203,36	1.171,76
2	BOLSA AUTOSELLABLE 130X250	Unidad	12.000	560,40	117,68	678,08
3	BOLSA SANGRIA	Unidad	350	822,08	172,64	994,72
6	CYTOCEPILLO ENDOCERVICAL	Unidad	6.500	520,00	109,20	629,20
13	ESPATULAS AYRE	Unidad	3.400	23,46	4,93	28,39
14	ESPEC. OTOSC. HEINE MINI ADULTOS O INFANTIL	Unidad	40.000	812,00	170,52	982,52
15	ESPECULO OTOSCOPIO RI- SCOPES ADULTOS O INFANTIL	Unidad	2.000	40,60	8,53	49,13
17	ESPECULO VAGINAL CREMALLERA GRANDE, NORMAL O VIRGINAL	Unidad	6.740	1.300,82	273,17	1.573,99
21	FIJADOR (CITOLOGIAS)	Unidad	50	224,50	47,15	271,65
22	GEL TRANSMISOR PARA ELECTROM. 250 CC.	Unidad	475	196,98	41,37	238,35
23	HOJAS BISTURI N.11, 15, 22, 24	Unidad	22.700	749,10	157,31	906,41
32	PAÑOS DE CAMPO FENESTRADOS ESTERILES AUTOADHESIVO MED. APROX. 50X60	Unidad	750	259,58	54,51	314,09
33	PAÑOS DE CAMPO NORMAL ESTERILE MED. APRX. 50X75	Unidad	2.100	315,00	66,15	381,15
34	PARAFINA	Kilo	50	282,06	59,23	341,29





nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
38	TORTOR GOMA COMPR. VENA SINTETICO	Unidad	750	60,00	12,60	72,60
39	SONDA DE ASPIRACION CH 08, 10, 12 o 14 c/control	Unidad	300	32,73	3,27	36,00
42	SONDA DUODENALCON CONTROL RX CH 10,12,14,16 O 18	Unidad	590	92,10	9,21	101,31
43	SONDA NELATON CH 6, 8, 10, 12, 14 o 16 FEMENINA	Unidad	15.400	1.694,00	169,40	1.863,40
44	SONDA NELATON CH 6, 8, 10, 12, 14 o 16 MASCULINA	Unidad	1.700	156,40	15,64	172,04
45	SONDA RECTAL CH 20, 22, 25, 28 o 30	Unidad	1.600	259,68	25,97	285,65
47	TUBOS DE GUEDEL N.1, 2, 3, 4, 5 o 6	Unidad	360	90,00	18,90	108,90
49	TUBOS ENDOTRAQUEALES P/ADULTOS Nº 5, 6, 7 o 8 C/balon	Unidad	120	60,00	12,60	72,60
50	TERMOMETROS	Unidad	170	214,20	44,98	259,18

Intersurgical España, S.L.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
24	LLAVE TRES VIAS CON TAPON. ESTERIL	Unidad	4.850	658,14	138,21	796,35
25	MASCARILLA OXIGENO ADULTOS	Unidad	1.440	1.137,60	238,90	1.376,50
26	MASCARILLA OXIGENO INFANTIL	Unidad	120	104,76	22,00	126,76
27	MASCARILLA OXIGENO ADULTOS-NEBULIZADOR	Unidad	4.400	3.080,00	646,80	3.726,80
28	MASCARILLA OXIGENO INFANTIL-NEBULIZADOR	Unidad	1.200	864,00	181,44	1.045,44
29	MASCARILLA OXIGENO C/RESERVORIO ADULTOS	Unidad	300	297,00	62,37	359,37
48	TUBOS ENDOTRAQUEALES P/NIÑOS Nº2, 3 o 4 S/balon	Unidad	90	65,70	13,80	79,50

Sanrosan, S.A.

nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
10	ELECTRODO AUTOADHESIVO FISIO	Unidad	3.600	1.224,00	257,04	1.481,04





nº lote	DENOMINACIÓN	Envase	Cantidad Estimada	Importe Adjudicación	Cuantía del IVA	PRECIO TOTAL
	50X50 RECT., HEMBRA 2 MM.					

2 - Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3 - El contrato deberá formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de licitación. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012 de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Atención Primaria de Palencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001 de 3 de Julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación

Palencia, 1 de abril de 2015

EL DIRECTOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. Resolución de 14/01/14 (Bocyl 24/01/14)

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA



Fdo. Francisco J. Vaquero Nava

